INFORME N° 115/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2020, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT, MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS-PLURIANUAL-ID 386601."

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector. Humberto Ayala Dure, Director de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Antonio Velázquez Jara, en representación de la Actividad 02 Gestión de Recursos Policía Nacional y en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Comisario Principal MCP. Miguel Ángel Jara Adorno, en representación de la Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación de la Tesorería de la Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Comisario MGAP Hugo Alfredo Noguera, en representación de la Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales.
- Suboficial Superior PS. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 386601.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 823, de fecha 28 de octubre de 2020 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Sub Grupo del Sub Grupo del Gasto 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores y 540 Adquisiciones de equipos de Oficina y Computación, con Fuente de Financiamiento 30(FF 30) Recursos Institucionales y 10 (FF 10) Recursos del Tesoro, aprobado por Ley N° 6469/20 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2020 y sujeto a la aprobación del Plan Financiero Institucional para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

2) ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha viernes, 27 de noviembre de 2020 - 13:57 horas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica del ID 386601, arrojando el siguiente resultado que a continuación se inserta:

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LOTE N° 1 HERVIDERO ELECTRICO

Oferente	Mejor Precio
COMACO S.R.L. - 80056552-5	16.840.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	16.850.000
INTELFLY S.A. - 80055617-8	16.880.000
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	19.200.000
JUAN RODRIGUEZ - 2514872-9	21.600.000

2 - LOTE N° 2 ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT

Oferente	Mejor Precio
AIRETEC SRL - 80075778-5	217.000.000
INTELFLY S.A. - 80055617-8	217.899.000
COMACO S.R.L. - 80056552-5	217.900.000
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	237.000.000
JUAN RODRIGUEZ - 2514872-9	305.760.000

3 - LOTE N° 3 COCINA Y HORNO ELECTRICO

Oferente	Mejor Precio
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	52.000.000
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	54.000.000
JUAN RODRIGUEZ - 2514872-9	72.800.000
INTELFLY S.A. - 80055617-8	159.471.000

4 - LOTE N° 4 HELADERA Y CONGELADORES

Oferente	Mejor Precio
COMACO S.R.L. - 80056552-5	153.900.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	154.000.000
JUAN RODRIGUEZ - 2514872-9	155.000.000
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	180.800.000
INTELFLY S.A. - 80055617-8	326.880.000

5 - LOTE N° 5 VENTILADORES

Oferente	Mejor Precio
COMACO S.R.L. - 80056552-5	70.400.000
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	70.500.000
JUAN RODRIGUEZ - 2514872-9	72.600.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	73.000.000
INTELFLY S.A. - 80055617-8	92.000.000

6 - LOTE N° 6 SERVILLETAS VARIOS

Oferente	Mejor Precio
COMACO S.R.L. - 80056552-5	101.200.000
JUAN RODRIGUEZ - 2514872-9	101.300.000
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-5	105.000.000
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	105.800.000
INTELFLY S.A. - 80055617-8	148.410.000
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - 80034252-1	243.810.000

7 - LOTE N° 7 CASILLERO

Oferente	Mejor Precio
LAS AMERICAS SRL - 80025375-6	113.680.000
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	113.800.000
JUAN RODRIGUEZ - 2514872-9	128.000.000
INTELFLY S.A. - 80055617-8	158.340.000
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - 80034252-1	261.920.000

8 - LOTE N° 8 ARMARIO, ESTANTE Y GAVETA

Oferente	Mejor Precio
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	40.800.000
LAS AMERICAS SRL - 80025375-6	43.906.000
JUAN RODRIGUEZ - 2514872-9	48.950.000
INTELFLY S.A. - 80055617-8	58.760.000
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - 80034252-1	66.500.000

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

9 - LOTE N° 9 CAMA

Oferente	Mejor Precio
COMACO S.R.L. - 80036552-5	164.900.000
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	165.000.000
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI - 1009022-3	167.900.000
JUAN RODRIGUEZ - 2514872-9	260.800.000
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - 80024252-1	303.295.000
INTELFLY S.A. - 80055617-8	312.825.000

10 - LOTE N° 10 BIOMBOS

Oferente	Mejor Precio
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI - 1009022-3	6.863.330
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - 80024252-1	16.000.000

11 - LOTE N° 11 MUEBLES VARIOS

Oferente	Mejor Precio
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI - 1009022-3	81.020.000
COMACO S.R.L. - 80036552-5	81.040.000
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	82.000.000
JUAN RODRIGUEZ - 2514872-9	89.250.000
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - 80024252-1	92.740.000
INTELFLY S.A. - 80055617-8	110.360.000

12 - LOTE N° 12 SILLAS DE AULA

Oferente	Mejor Precio
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI - 1009022-3	50.990.000
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	51.000.000
COMACO S.R.L. - 80036552-5	54.000.000
JUAN RODRIGUEZ - 2514872-9	87.500.000
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - 80024252-1	95.000.000

13 - LOTE N° 13 TERMO CALEFÓN

Oferente	Mejor Precio
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ - 808867-3	6.200.000
INTELFLY S.A. - 80055617-8	6.500.000
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - 80024252-1	7.875.000
JUAN RODRIGUEZ - 2514872-9	8.500.000

14 - LOTE N° 14 CORTINA HORIZONTAL

Oferente	Mejor Precio
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - 80024252-1	56.848.000

15 - LOTE N° 15 TELEFONO

Oferente	Mejor Precio
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	55.000.000

16 - LOTE N° 16 RELOJ BIOMETRICO

Oferente	Mejor Precio
INTELFLY S.A. - 80055617-8	10.800.000

17 - LOTE N° 17 EXTINTORES

Oferente	Mejor Precio
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	61.180.000
INTELFLY S.A. - 80055617-8	74.212.000
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - 80024252-1	77.280.000

3) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 57 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N°106/2020, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 01 de diciembre del 2020 siendo las 07:40 horas, con las siguientes observaciones:

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JAR
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

a) **Datos de las Ofertas Presentadas.**

N°	Razón Social	RUC	Dirección de Correo Electrónico
1	LAS AMERICAS S.R.L.	80025373-6	licitaciones@lasamericas.com.py/lasamericas@lasamericas.com.py
2	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	1009022-3	nmdisenos@hotmail.com
3	INTELFLY S.A.	80055617-8	intelflysacde@gmail.com
4	AIRETEC S.R.L.	80075778-5	airetec1@hotmail.com / mauriverasmg@gmail.com
5	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	1861865-0	felibernal@hotmil.com
6	COMACO S.R.L.	80056552-5	comacosrl@gmail.com
7	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	808867-5	parana-comercial@hotmail.com
8	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL	80024252-1	myficsa@rieder.net.py / myficsa01@rieder.net.py
9	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	2514872-9	licitacionescova@outlook.com

b) Observaciones de los Oferentes:

REPRESENTANTE: Luis F. Mendoza D. C.I. N°: 1714207

-) La empresa Cova de Juan Rodriguez presenta DJBR de CDR con fecha 18/05/2020 habiendo firmado contrato en fecha 06-11-2020 con el Ministerio del Interior. Debería haber presentado declaración jurada con fecha 20 de noviembre de 2020.

-) La empresa Parana Comercial de Guillermina Rodriguez presenta DJBR con fecha 20/05/2020, habiendo firmado contrato en fecha con diferentes instituciones públicas en fechas 07/09/2020 con la CSJ, en fecha 07/09/2020 con el Ministerio de Defensa en fecha 02/10/2020 con el Ministerio de Defensa, en fecha 27/10/2020 con la DINAPI, en fecha 09/11/2020 con la Facultad de Ingeniería de la UNA

- La empresa M y F Ind y Com. Representaciones S.A presenta DJBR en fecha 20/05/2020, habiendo firmado contrato con Instituciones Públicas en fecha 2-10-2020 con el MSPyBS, en fecha 19/10/2020 con FACEN de la UNA, en fecha 12-10-2020 con las Fuerzas Armadas Paraguayas, en fecha 07/09/2020 con el Ministerio del Interior en fecha 20/09/2020 con el Ministerio de Justicia

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

Respuesta CEO: analizada la misma se constata que la Declaración Jurada de Bienes y Renta (DJBJR) presentada por el oferente en cuestión consta con fecha 18/05/2020; teniendo en cuenta que la etapa competitiva fue en fecha 27/11/2020 la misma concluye que se encuentra dentro de lo establecido en el PBC, ya que dicho documento cuenta con fecha anterior a la etapa competitiva.

4) <u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL</u>

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro	Oferente	FORMULARIO Y LISTA DE PRECIO	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	DOCUMENTOS QUE ACREDITES LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DOCUMENTOS QUE LA DNCP DISPONGA COMO SUSTANCIALES
1	LAS AMERICAS S.R.L.	Cumple Parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

Nro	Oferente	FORMULARIO Y LISTA DE PRECIO	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	DOCUMENTOS QUE ACREDITES LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DOCUMENTOS QUE LA DNCP DISPONGA COMO SUSTANCIALES
2	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	INTELFLY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	AIRETEC S.R.L.	*No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	COMACO S.R.L.	*Cumple Parcial	*No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	*Cumple Parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se concluye:

1. **LAS AMERICAS S.R.L.,** se verifica que los precios unitarios consignados en la oferta física superan a los precios unitarios cargados inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem, según se demuestra en el siguiente cuadro:

LOTE N° 8 ARMARIO, ESTANTE Y GAVETA				
Ítem	Descripción	Precio Unitario Propuesta Inicial Subasta	Precio Unitario Oferta Física	Diferencia
4	Estante (estante de madera)-ACT 07	883.000	936.000	53.000

Por lo expuesto en este punto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma en el Lote N° 8, por aumentar el precio unitario cargado inicialmente no cumple con las documentaciones de carácter sustancial, en cuanto a la lista de precios modifica conforme al precio final de la SBE, en virtud a lo establecido en el Art. 55 de la Resolución DNCP N° 1399/20 y **ACEPTAR** su oferta en los demás lotes por cumplir con las documentaciones de carácter sustancial.

2. **NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA,** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en ésta etapa de la evaluación.
3. **INTELFLY S.A.** ha dado **cumplimiento** a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en ésta etapa de la evaluación.
4. **AIRETEC S.R.L..**, se verifica que los precios unitarios consignados en la oferta física superan a los precios unitarios cargados inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem, según se demuestra en el siguiente cuadro:

LOTE N° 2 ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT				
Ítem	Descripción	Precio Unitario Propuesta Inicial Subasta	Precio Unitario Oferta Física	Diferencia
1	Acondicionador de Aire Tipo Split de 18000 BTU-ACT. 02	2.900.000	2.920.000	20.000
2	Acondicionadores de aire split de 18000 BTU -ACT. 07	2.900.000	2.920.000	20.000

Por lo expuesto en este punto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma en el Lote N° 2, por aumentar el precio unitario cargado inicialmente no cumple con las documentaciones de carácter sustancial, en cuanto a la lista de precios modifica conforme al precio final de la SBE, en virtud a lo establecido en el Art. 55 de la Resolución DNCP N° 1399/20.

5. **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL.**, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en ésta etapa de la evaluación.
6. **COMACO S.R.L,** se verifica que los precios unitarios consignados en la oferta física superan a los precios unitarios cargados inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem, según se demuestra en el siguiente cuadro:

LOTE N° 4 HELADERA Y CONGELADORES				
Ítem	Descripción	Precio Unitario Propuesta Inicial Subasta	Precio Unitario Oferta Física	Diferencia
2	Congelador Horizontal-ACT 04	3.280.000	3.300.000	20.000
LOTE N° 11 MUEBLES VARIOS				
1	Escritorio Estándar-ACT 02	815.000	850.000	35.000
4	Mesa para computadora-ACT 07	645.000	650.000	5.000

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

Por lo expuesto en este punto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma en el Lote N° 4 y 11, por aumentar el precio unitario cargado inicialmente no cumple con las documentaciones de carácter sustancial, en cuanto a la lista de precios modifica conforme al precio final de la SBE, en virtud a lo establecido en el Art. 55 de la Resolución DNCP N° 1399/20.

* Por otra parte, la garantía de mantenimiento de oferta no cubre el monto total de la oferta, según se detalla:

Lotes Ofertados SBE	Monto Total
LOTE N° 1 BEBEDERO ELECTRICO	17.600.000
LOTE N° 2 ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT	259.600.000
LOTE N° 4 HELADERA Y CONGELADORES	167.204.000
LOTE N° 5 TELEVISORES	80.355.000
LOTE N° 6 SILLAS VARIOS	116.425.000
LOTE N° 9 CAMA	254.800.000
LOTE N° 11 MUEBLES VARIOS	85.310.000
LOTE N° 12 SILLAS DE AULA	60.000.000
Monto total de la Oferta	1.041.294.000
5% Garantía de Mantenimiento de ofertas	52.064.700
Póliza 1508016855 capital asegurado	50.000.000

Por lo expuesto, el Comité concluye que **NO CUMPLE** con las formalidades de la presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas, documento de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta en virtud de lo establecido en el Artículo 61° Documentos sustanciales del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03.

7. **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ**, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en ésta etapa de la evaluación.
8. **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL**., ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en ésta etapa de la evaluación.
9. **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** se verifica que los precios unitarios consignados en la oferta física superan a los precios unitarios cargados inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem, según se demuestra en el siguiente cuadro:

LOTE N° 3 COCINA Y HORNO ELECTRICO				
Ítem	Descripción	Precio Unitario Propuesta Inicial Subasta	Precio Unitario Oferta Física	Diferencia
2	Cocina a gas ACT. 07	2.950.000	3.584.000	634.000

Por lo expuesto en este punto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma en el Lote N° 3, por aumentar el precio unitario cargado inicialmente no cumple con las documentaciones de carácter sustancial, en cuanto a la lista de precios modifica conforme al precio final de la SBE, en virtud a lo establecido en el Art. 55 de la Resolución DNCP N° 1399/20 y **ACEPTAR** su oferta en los demás lotes por cumplir con las documentaciones de carácter sustancial

5) <u>TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS</u>

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios por el **Total por Lote** de las **Firmas Calificadas** en el proceso licitatorio, cuya planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe.

	LAS AMERICAS S.R.L.	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	INTELFLY S.A.	5. CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	7. PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	8. M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL	9. COVA DE JUAN RODRIGUEZ
LOTE NRO 1			16.880.000	19.200.000	**16.840.000**		21.600.000
LOTE NRO. 2:			217.899.000	237.000.000			305.760.000
LOTE NRO. 3:			159.471.000	54.000.000	52.000.000		
LOTE NRO. 4:			226.800.000	180.800.000	154.000.000		155.000.000
LOTE NRO. 5:			92.000.000	70.500.000	73.000.000		71.600.000

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

	LAS AMERICAS S.R.L.	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	INTELFLY S.A.	5. CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	7. PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	8. M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL	9. COVA DE JUAN RODRIGUEZ
LOTE NRO. 6:			148.410.000	105.800.000	105.000.000	243.910.000	101.300.000
LOTE NRO. 7:	113.680.000		158.340.000	113.799.980		262.920.000	**141.120.000**
LOTE NRO. 8:			58.760.000	40.800.000		66.500.000	48.960.000
LOTE NRO. 9:		167.899.920	312.825.000	165.000.000		303.295.000	260.800.000
LOTE NRO. 10:		6.863.330				16.000.000	
LOTE NRO. 11:		50.990.000	110.360.000	82.000.000		92.740.000	89.250.000
LOTE NRO. 12:				51.000.000		95.000.000	67.500.000
LOTE NRO. 13:			6.500.000		6.200.000	7.875.000	8.500.000
LOTE NRO. 14:						56.848.000	
LOTE NRO. 15:				55.000.000			
LOTE NRO. 16:			10.800.000	61.180.000			
LOTE NRO. 17:			74.212.000			77.280.000	
LOTE NRO. 18:	DESIERTO						

En la lista de precios presentada por las firmas **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ** y **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** se ha detectado una discrepancia en la sumatoria entre el Precio Total de Oferta y el Precio Total obtenido en la SBE, por la que se solicita nota mediante se remita la Lista de Precios con los unitarios modificados, de modo a que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE, en un periodo de un (1) día hábil conforme a la resolución 2490/19, en el siguiente orden:

PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, según nota CEO Nº 918/2020 de fecha 01/12/2020:

Detalle de Lote	Precio Total CCO	Precio Final SBE
LOTE N° 3 COCINA Y HORNO ELECTRICO.	16.840.000	16.850.000

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma mencionada, a través de nota con mesa de entrada N° 2414 de fecha 02/12/2020 se recibe la Lista de Precios modificada conforme al precio final de la SBE.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ, según nota CEO Nº 919/2020 de fecha 01/12/2020:

Detalle de Lote	Precio Total CCO	Precio Final SBE
LOTE N° 7 CASILLERO	141.120.000	128.000.000

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma mencionada, a través de nota con mesa de entrada N° 2421 de fecha 02/12/2020 se recibe la Lista de Precios modificada conforme al precio final de la SBE.

6) <u>ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL</u>

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, constatándose lo siguiente:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	LAS AMERICAS S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
2	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
3	INTELFLY S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
4	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	Cumple	Sin Registros	Con Registros
5	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
6	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
7	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que sí registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

N°	EMPRESA	Apellidos y Nombres	Documentos de Identidad N°	Cargo
1	LAS AMERICAS S.R.L.	GUILLERMO MERELES CASCO	1.249.591	SOCIO GERENTE
		ISIDRA AMARILLA LEZCANO	1.693.448	SOCIO GEENTE
2	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	1.009.022	PROPIETARIA
3	INTELFLY S.A.	VILLABA GAUTO NIMIO	2.538.822	REPRESENTANTE LEGAL
		RIVEROS JARA CESAR AUGUSTO	2.043.479	DIRECTOR TITULAR
4	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	FELICITA BERNAL MERCADO	1861865	PROPIETARIA
5	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	GUILLERMINA RODRIGUEZ	808867	PROPIETARIA
6	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL	MARIA DIGNA MENDEZ	885.503	DIRECTOR-GERENTE
		JUAN BENITO MENDEZ	762.236	DIRECTOR FINANCIERO
		CATALINA MENDEZ	993.788	SOCIO ACCIONISTA
7	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	JUAN RODRIGUEZ	2.514.872	PROPIETARIO

Verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que miembro de la siguiente firma: **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**, tiene registro, según se expone a continuación:

***CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**: Felicita Bernal Mercado con C. I. N° 1.861.865 figura en la Categoría de Asistente Técnico I del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, dado de baja en fecha 27/11/2003, según se observa en la siguiente imagen:

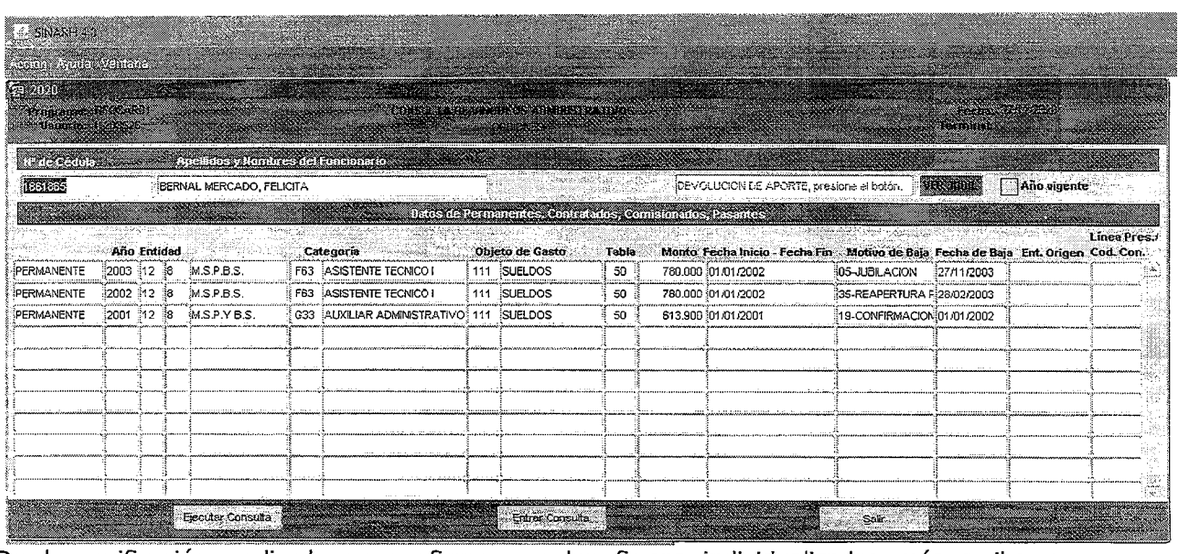

De la verificación realizada se confirma que las firmas individualizadas más arriba no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las mismas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

7) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03*", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas calificadas, conforme a lo dispuesto en el Articulo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, se aclara que los Lotes – ítems cotizados de los cuales no se encuentran fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante no se procedió a realizar ninguna solicitud de aclaración y los que están fuera del rango se solicita el desglose de precios en el siguiente orden:

Al respecto, en el siguiente cuadro (*de forma explicativa*) se detalla el formato utilizado por el comité evaluador para la determinación de la variación porcentual, entre el precio ofertado y el precio referencial. Se adjunta al presente informe el **Anexo I** la planilla de análisis de los precios.

Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	Precio unitario ofertado	Diferencia	Variación Porcentual %
		a	**b**	**c = (b-a)**	**(cx100/a)**
1	Televisor LED-ACT 07	**1.864.125**	**1.400.000**	**-464.125**	**-25**

1) **INTELFLY S.A,** mediante nota CEO N° 904 (01/12/2020) remitida al correo electrónico intelflysacde@gmail.com, se solicita una explicación detalla de la composición de precios ofertados en los siguientes:

- *Lote 3; todos los ítems.*
- *Lote 4; todos los ítems.*
- *Lote 5; ítem 2.*
- *Lote 6; todos los ítems.*
- *Lote 7; todos los ítems.*
- *Lote 8; todos los ítems.*
- *Lote 9; todos los ítems.*
- *Lote 11; todos los ítems.*
- *Lote 13; ítem 1.*
- *Lote 17; todos los ítems.*

En fecha 03/12/2020 a las 08:20 horas, según mesa de entrada N° 2438 se recibe la aclaratoria solicitada de los lotes e ítem mencionado.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS

Lote N° 3	Ítem 1,2,3: La planilla remitida contempla costo, utilidad % utilidad aproximado, precio final, precio unitario (IVA incluido). Así también, se observa una variación porcentual de 142% en el ítem 1, 30% en el item 2 y 30% en el ítem 3 por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 3
Lote N° 4	Ítem 1,2,3,4: La planilla remitida contempla costo, utilidad % utilidad aproximado, precio final, precio unitario (IVA incluido). Así también, se observa una variación porcentual de 36% en el ítem 1, 37% en el item 2 y 36% en el ítem 3 y 33% en el item 4, por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 4

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

Lote N° 5	Ítem 2: La planilla remitida contempla costo, utilidad % utilidad aproximado, precio final, precio unitario (IVA incluido). Así también, se observa una variación porcentual de 27% en el ítem 2,, por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 5
Lote N° 6	Ítem1, 2,3,4: La planilla remitida contempla costo, utilidad % utilidad aproximado, precio final, precio unitario (IVA incluido). Así también, se observa una variación porcentual de 30% en el ítem 1, 30% en el item 2, 30% en el item 3, 29% en el ítem 4 por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 6
Lote N° 7;	Ítem1, 2: La planilla remitida contempla costo, utilidad % utilidad aproximado, precio final, precio unitario (IVA incluido). Así también, se observa una variación porcentual de 30% en el ítem 1 y 2, por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 7
Lote N° 8	Ítem1, 2,3,4: La planilla remitida contempla costo, utilidad % utilidad aproximado, precio final, precio unitario (IVA incluido). Así también, se observa una variación porcentual de 30% en el ítem 1,2,3 y 4, por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 8
Lote N°9	Ítem1, 2,3: La planilla remitida contempla costo, utilidad % utilidad aproximado, precio final, precio unitario (IVA incluido). Así también, se observa una variación porcentual de 30% en el ítem 1,2,3, por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 9
Lote N° 11	Ítem1, 2,3,4,5: La planilla remitida contempla costo, utilidad % utilidad aproximado, precio final, precio unitario (IVA incluido). Así también, se observa una variación porcentual de 30% en el ítem 2,4,5 Y 29% en el item 1,3 por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 11
Lote N°13	Ítem 1: La planilla remitida contempla costo, utilidad, % utilidad aproximado, precio final, precio unitario (IVA incluido). se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada, por lo que el Comité de Evaluación considera aceptable y coherente el desglose de los precios solicitados, y recomienda **ACEPTAR** la oferta.
Lote N° 17	Ítem1, 2 La planilla remitida contempla costo, utilidad % utilidad aproximado, precio final, precio unitario (IVA incluido). Así también, se observa una variación porcentual de 40% en el ítem 1,2, por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 17

2) **NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA** , mediante nota CEO N° 905 (02/12/2020) remitida al correo electrónico nmdisenos@hotmail.com solicita una explicación detalla de la composición de precios ofertados en los siguientes:

- *Lote 9; ítem 1.*

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

En fecha 02/12/2020 a las 17:00 horas, según mesa de entrada N° 2433 se recibe la aclaratoria solicitada de los lotes e ítem mencionado.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS

LOTE N° 9	Ítem 1: En la planilla de desglose de precios presentado contempla los siguientes: mano de obra, maquinarias, herramientas, vehículos, muebles-materia prima (ángulos, varillas, madera, pintura, sellador), seguros, servicios básicos Costos fijos (insumos, mantenimiento, gastos administrativos), costos variables, total costos, utilidad esperada. margen, costo total más utilidad sin IVA, impuestos, Precio final con IVA; se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada, por lo que el Comité de Evaluación considera aceptable y coherente el desglose de los precios solicitados, y recomienda **ACEPTAR** la oferta.

3) **CASA LYONS de Felicita Bernal,** mediante nota CEO N° 906 (02/12/2020) remitida al correo electrónico: felibernal@hotmail.com solicita una explicación detalla de la composición de precios ofertados en los siguientes:

- *Lote 9; ítem 1.*
- *Lote 17; ítem 1.*

En fecha 02/12/2020 a las 14:00 horas, según mesa de entrada N° 2431 se recibe la aclaratoria solicitada de los lotes e ítem mencionado.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS

Lote N° 9	Ítem 1: En la planilla de desglose de precios presentado contempla los siguientes: precio unitario, costo distribuidor, gasto operativo, flete, IVA-DNCP-RENTA, utilidad; se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada, por lo que el Comité de Evaluación considera aceptable y coherente el desglose de los precios solicitados, y recomienda **ACEPTAR** la oferta.
Lote N° 17	Ítem 1 :En la planilla de desglose de precios presentado contempla los siguientes: precio unitario, costo distribuidor, gasto operativo, flete, IVA-DNCP-RENTA, utilidad; se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada, por lo que el Comité de Evaluación considera aceptable y coherente el desglose de los precios solicitados, y recomienda **ACEPTAR** la oferta.

4) **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, mediante nota CEO N° 906 (02/12/2020) remitida al correo electrónico: felibernal@hotmail.com solicita una explicación detalla de la composición de precios ofertados en los siguientes:

- *Lote 6; ítems 1, 2 y 4.*
- *Lote 7; todos los ítems.*
- *Lote 8; ítem 2 y 4.*
- *Lote 9; todos los ítems.*
- *Lote 10; ítem 1.*
- *Lote 11; ítems 2 y 3.*
- *Lote 12, ítem 1.*
- *Lote 13, ítem 1.*
- *Lote 14, ítem 1.*
- *Lote 17; todos los ítems.*

En fecha 02/12/2020 a las 10:08 horas, según mesa de entrada N° 2436 se recibe la aclaratoria solicitada de los lotes e ítem mencionado.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS

Lote N° 6	Ítem 1,2,4: La planilla remitida contempla Precios de Venta (Precio de Venta con IVA, tasa del IVA porcentaje), Precio de Compras (precio costo con IVA, tasa del IVA, porcentaje), Margen Bruto s/ ventas (Guaraníes, porcentaje), costo operativo, lucro neto, Así también, se observa una variación porcentual de 221% en el ítem 1, 60% en el item 2 y 82% en el ítem 4 por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 6
Lote N° 7	Ítem 1,2: La planilla remitida contempla Precios de Venta (Precio de Venta con IVA, tasa del IVA porcentaje), Precio de Compras (precio costo con IVA, tasa del IVA, porcentaje), Margen Bruto s/ ventas

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

	(Guaraníes, porcentaje), costo operativo, lucro neto. Así también, se observa una variación porcentual de 116% en el ítem 1, 116% en el ítem 2 por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda "**RECHAZAR"** su oferta en el Lote 7
Lote N° 8	Ítem 2,4: La planilla remitida contempla Precios de Venta (Precio de Venta con IVA, tasa del IVA porcentaje), Precio de Compras (precio costo con IVA, tasa del IVA, porcentaje), Margen Bruto s/ ventas (Guaraníes, porcentaje), costo operativo, lucro neto. Así también, se observa una variación porcentual de 78% en el ítem 2, por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 8
Lote N° 9	Ítem 2,3: La planilla remitida contempla Precios de Venta (Precio de Venta con IVA, tasa del IVA porcentaje), Precio de Compras (precio costo con IVA, tasa del IVA, porcentaje), Margen Bruto s/ ventas (Guaraníes, porcentaje), costo operativo, lucro neto. Así también, se observa una variación porcentual de 65% en el ítem 2, 167% en el ítem 3 por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 9
Lote N° 10	Ítem 1: La planilla remitida contempla Precios de Venta (Precio de Venta con IVA, tasa del IVA porcentaje), Precio de Compras (precio costo con IVA, tasa del IVA, porcentaje), Margen Bruto s/ ventas (Guaraníes, porcentaje), costo operativo, lucro neto. Así también, se observa una variación porcentual de 133% en el ítem 1 , por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 10
Lote N° 11	Ítem 2,3: La planilla remitida contempla Precios de Venta (Precio de Venta con IVA, tasa del IVA porcentaje), Precio de Compras (precio costo con IVA, tasa del IVA, porcentaje), Margen Bruto s/ ventas (Guaraníes, porcentaje), costo operativo, lucro neto. Así también, se observa una variación porcentual de 21% en el ítem 2, por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 11
Lote N°12	Ítem 1: La planilla remitida contempla Precios de Venta (Precio de Venta con IVA, tasa del IVA porcentaje), Precio de Compras (precio costo con IVA, tasa del IVA, porcentaje), Margen Bruto s/ ventas (Guaraníes, porcentaje), costo operativo, lucro neto. Así también, se observa una variación porcentual de 58% en el ítem 1, por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 12
Lote N°13	Ítem 1: La planilla remitida contempla Precios de Venta (Precio de Venta con IVA, tasa del IVA porcentaje), Precio de Compras (precio costo con IVA, tasa del IVA, porcentaje), Margen Bruto s/ ventas (Guaraníes, porcentaje), costo operativo, lucro neto. Así también, se observa una variación porcentual de 45% en el ítem 1, por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 13
Lote N° 14	Ítem 1: La planilla remitida contempla Precios de Venta (Precio de Venta con IVA, tasa del IVA porcentaje), Precio de Compras (precio costo con IVA, tasa del IVA, porcentaje), Margen Bruto s/ ventas (Guaraníes, porcentaje), costo operativo, lucro neto. Así también, se observa una variación porcentual de 139% en el ítem 1 , por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

	14
Lote N° 17	Ítem 1,2: La planilla remitida contempla Precios de Venta (Precio de Venta con IVA, tasa del IVA porcentaje), Precio de Compras (precio costo con IVA, tasa del IVA, porcentaje), Margen Bruto s/ ventas (Guaraníes, porcentaje), costo operativo, lucro neto. Así también, se observa una variación porcentual de 49% en el ítem 1 , 34% en el item 2, por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 17

5) **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, mediante nota CEO N° 909 (02/12/2020) remitida al correo electrónico: felibernal@hotmail.com solicita una explicación detalla de la composición de precios ofertados en los siguientes:
   - *Lote 1; ítem 1.*
   - *Lote 2; todos los ítems.*
   - *Lote 4; ítem 4.*
   - *Lote 6; ítem 3.*
   - *Lote 9; ítem 3.*
   - *Lote 13; ítem 10.*

En fecha 03/12/2020 a las 11:16 horas, según mesa de entrada N° 2449se recibe la aclaratoria solicitada de los lotes e ítem mencionado.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS

Lote N° 1	Ítem 1: La planilla remitida contempla: costo, IVA, gastos de translado, utilidad, precio unotario (IVA incluido). Así también, se observa una variación porcentual de 24% en el ítem 1, por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 1
Lote N° 2	Ítem 1,2,3,4,5: La planilla remitida contempla: costo, IVA, gastos de traslado, utilidad, precio unitario (IVA incluido). Así también, se observa una variación porcentual de 28% en el ítem 5, por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 2
Lote N° 4	Ítem 4: La planilla remitida contempla: costo, IVA, gastos de traslado, utilidad, precio unitario (IVA incluido). Así también, se observa una variación porcentual de 23% en el ítem 4, por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 4
Lote N° 6	Ítem 4: La planilla remitida contempla: costo, IVA, gastos de traslado, utilidad, precio unitario (IVA incluido). se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada, por lo que el Comité de Evaluación considera aceptable y coherente el desglose de los precios solicitados, y recomienda **ACEPTAR** la oferta.
Lote N° 9	Ítem 3: La planilla remitida contempla: costo, IVA, gastos de traslado, utilidad, precio unitario (IVA incluido). Así también, se observa una variación porcentual de 189% en el ítem 3, por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 9
Lote N° 13	Ítem 1: La planilla remitida contempla: costo, IVA, gastos de traslado, utilidad, precio unitario (IVA incluido). Así también, se observa una variación porcentual de 56% en el ítem 1, por encima del precio referencial, en ese sentido, cabe destacar que la convocante ha realizado el relevamiento de datos para la estimación

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

	de precios de los bienes licitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, el cual consta en la Convocatoria; en ese sentido, en el análisis realizado a la estructura de costos la misma no demuestra la sustentabilidad del precio ofertado, no asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote 9

8) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas que se encuentran en el Primer, Segundo y Tercer, lugar por los respectivos lotes, conforme a lo dispuesto en el Articulo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe en el **Anexo II**:

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presenten la totalidad, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC hasta las 17:00 hs, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019. en el siguiente orden:

1. LAS AMERICAS S.R.L.., a través de Nota CEO N° 910 de fecha 01/12/2020, remitido al correo E-mail: licitaciones@lasamericas.com.py/lasamericas@lasamericas.com.py, se solicita el siguiente documento:

- Declaración Jurada de Garantía de los bines según lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 2428 de fecha 02/12/2020, responde a la solicitud remitiendo los siguientes:

- *Presenta Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad.*
- *Presenta Declaración Jurada de Garantía de los bienes según lo solicitado en las especificaciones técnicas.*

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

2. NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, a través de Nota CEO N° 911 de fecha 01/12/2020, remitido al correo nmdisenos@hotmail.com, se solicita los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de Garantía de los bines según lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.
- Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 2434 de fecha 02/12/2020, responde a la solicitud remitiendo los siguientes:

- *Presenta Declaración Jurada de Garantía de los bines según lo solicitado en las especificaciones técnicas.*
- *Presenta Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describe las especificaciones técnicas y condiciones de uso.*
- *Presenta Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.*

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación

3. INTELFLY S.A., a través de Nota CEO N° 912 de fecha 01/12/2020, remitido al correo intelflysacde@gmail.com se solicita los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.(falta año 2017).
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor para importador y/o distribuidor de los mismos.
- Carta de representación del fabricante de la marca ofertada.
- Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado.
- Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.
- Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.
- Declaración Jurada de Garantía de los bines según lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- Certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas.
- Centro Autorizado de Servicio de la marca otorgada por el fabricante del bien.
- Constancia de la visita insitu del lugar de instalación de los Acondicionadores de Aire y/o Declaración Jurada de que la empresa conoce el lugar de instalación de los Acondicionadores de Aire: para el lote 2, ítems 2, 4 y 5.
- Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 2438 de fecha 03/12/2020, responde a la solicitud remitiendo los siguientes:

- *Presenta Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
- *Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de inicio de la carga de propuestas.*
- *Presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019.*
- Presenta Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- *Presenta Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor para importador y/o distribuidor de los mismos pra la marca SPEED, ZKRECO, GASTROMAG.*
- *Carta de representación del fabricante de la marca ofertada.(NO APLICA).*
- *Presenta Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado para la marca 4 OFFICE INTELFLY.*
- *Presenta Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.*
- *Presenta Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo*
- *Presenta Declaración Jurada de que la empresa conoce el lugar de instalación de los Acondicionadores de Aire: para el lote 2, ítems 2, 4 y 5.*
- *Presenta Declaración Jurada de Garantía de los bines según lo solicitado en las especificaciones técnicas.*
- *Presenta Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.*

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación

4. CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, a través de Nota CEO N° 913 de fecha 01/12/2020, remitido al correo felibernal@hotmil.com, se solicita los siguientes documentos:

- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor para importador y/o distribuidor de los mismos.

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

- Carta de representación del fabricante de la marca ofertada.
- Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado.
- Declaración Jurada de Garantía de los bines según lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- Certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas.
- Centro Autorizado de Servicio de la marca otorgada por el fabricante del bien.
- Constancia de la visita insitu del lugar de instalación de los Acondicionadores de Aire y/o Declaración Jurada de que la empresa conoce el lugar de instalación de los Acondicionadores de Aire: para el lote 2, ítems 2, 4 y 5.
- Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 2442 de fecha 02/12/2020, responde a la solicitud remitiendo los siguientes:

- *Presenta Declaración Jurada de Garantía de los bienes según lo solicitado en las especificaciones técnicas*
- *Presenta Declaración Jurada de que la empresa conoce el lugar de instalación de los Acondicionadores de Aire: para el lote 2, ítems 2, 4 y 5.*
- *Presenta Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor para importador y/o distribuidor de los mismos. para las marcas JAM, TOTAL GAS, PLAXMETAL, PANASONIC, FIGOFIN, MF METAL.*
- *Carta de representación del fabricante de la marca ofertada (NO APLICA).*
- *Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado. (NO APLICA).*
- *Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
- *Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.(NO APLICA).*

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación

5. PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, a través de Nota CEO N° 915 de fecha 02/12/2020, remitido al correo parana-comercial@hotmail.com, se solicita los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor para importador y/o distribuidor de los mismos.
- Carta de representación del fabricante de la marca ofertada.
- Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado.
- Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.
- Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.
- Declaración Jurada de Garantía de los bines según lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- Certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas.
- Centro Autorizado de Servicio de la marca otorgada por el fabricante del bien.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 2446 de fecha 03/12/2020, responde a la solicitud remitiendo los siguientes:

- *Presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.*
- *Presenta Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
- *Carta de representación del fabricante de la marca ofertada.(NO APLICA)*
- *Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado.(NO APLICA).*

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

- *Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor para importador y/o distribuidor de los mismos.*
- *Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.(falta lote 6).*
- *Declaración Jurada de Garantía de los bines según lo solicitado en las especificaciones técnicas.*
- *Certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas.(NO APLICA).*
- *Centro Autorizado de Servicio de la marca otorgada por el fabricante del bien. .(NO APLICA)*
- Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.para los lotes 1,3,4,5 y 13.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación

6. M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a través de Nota CEO N° 916 de fecha 01/12/2020, remitido al correo myficsa@rieder.net.py / myficsa01@rieder.net.py, se solicita los siguientes documentos:

- Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.
- Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.
- Declaración Jurada de Garantía de los bines según lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.

La misma no fue objeto de estudio, ya que fue desestimada sus ofertas en el numeral 7 del presente informe.

7. COVA DE JUAN RODRIGUEZ, a través de Nota CEO N° 917 de fecha 01/12/2020, remitido al correo licitacionescova@outlook.com, se solicita los siguientes documentos:

- Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.
- Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.
- Declaración Jurada de Garantía de los bines según lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- Certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas.
- Centro Autorizado de Servicio de la marca otorgada por el fabricante del bien.
- Constancia de la visita insitu del lugar de instalación de los Acondicionadores de Aire y/o Declaración Jurada de que la empresa conoce el lugar de instalación de los Acondicionadores de Aire: para el lote 2, ítems 2, 4 y 5.
- Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado.
- Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor para importador y/o distribuidor de los mismos para las marcas mueblería hidalgo, metalúrgica Cerrocora, Tupi para las marcas.
- Carta de representación del fabricante de la marca ofertada.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 2447 de fecha 03/12/2020, responde a la solicitud remitiendo los siguientes:

- *Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.para los lotes 1,2,4,5,6,7,,9,12,13*
- *Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.*
- *Declaración Jurada de Garantía de los bines según lo solicitado en las especificaciones técnicas.*
- *Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado.(NO APLICA).*
- *Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor para importador y/o distribuidor de los mismos para las marcas mueblería hidalgo, metalúrgica Cerrocora, Tupi para las marcas(JAM, TOKYO)*
- *Carta de representación del fabricante de la marca ofertada(NO APLICA).*

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

CONCLUSION FINAL DE ANALISIS DE DOCUMENTOS

	LAS AMERICAS S.R.L.	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	INTELFLY S.A.	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor para importador y/o distribuidor de los mismos.	No Aplica	No Aplica	Cumple lote 1,2 y 16	Cumple lote 2,5,6,7,8,9,11, 12,15 y 17	Cumple	Cumple Parcia
Carta de representación del fabricante de la marca ofertada.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Parcial	Cumple Parcial
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Garantía de los bines según lo solicitado en las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
Centro Autorizado de Servicio de la marca otorgada por el fabricante del bien.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple
Constancia de la visita insitu del lugar de instalación de los Acondicionadores de Aire y/o Declaración Jurada de que la empresa conoce el lugar de instalación de los Acondicionadores de Aire: para el lote 2, ítems 2, 4 y 5.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple

*Del análisis realizado se puede verificar que la firma **INTELFLY**, no fue objeto de análisis en cuanto a las marca especificadas en los lotes 3,4,5,6,7,8,9,11,17 ya que las misma fueron descalificada en el numeral 7 del presente informe, por otro lado para el lote 13 no presenta Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor para importador y/o distribuidor para la marca VCP, por lo expuesto el Comité concluye que NO CUMPLE con los requisitos solicitado en el PBC y recomienda **RECHAZAR** su oferta en el lote N° 13 y **ACEPTAR** su oferta en los lotes 1,2 Y 16.por cumplir con los requisitos establecidos en el PBC.

* Del análisis realizado se puede verificar que la firma **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**, no presenta Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor para importador y/o distribuidor para las marcas SPEED, TOKYO y CONSUL por lo expuesto el Comité concluye que NO CUMPLE con los requisitos solicitado en el PBC y recomienda **RECHAZAR** su oferta en el lote N° 1,3,4, y **ACEPTAR** su oferta en los lotes 2,5,6,7,8,9, 11,12,15 Y 17 por cumplir con los requisitos establecidos en el PBC.

* Del análisis realizado se puede verificar que la firma **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ** no presenta catalogo para el lote N° 6 por lo expuesto el Comité concluye que NO CUMPLE con los requisitos solicitado en el PBC y recomienda **RECHAZAR** su oferta en el lote N°6 y **ACEPTAR** su oferta en los lotes 1,3,4,5, y 13 por cumplir con los requisitos establecidos en el PBC.

* Del análisis realizado se puede verificar que la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** no fue objetos de estudio de las documentaciones presentadas para los lotes 1,2,4,9 y 13 ya que las mismas fueron descalificado en el numeral 7 del presente informe, en cuanto para el lote N° 5 no presenta la cadena de autorización del fabricante, lote N° 8,11 no presenta catálogos de los bienes ofertados, por lo expuesto el Comité concluye que NO CUMPLE con los requisitos solicitado en el PBC y recomienda **RECHAZAR** su oferta en el lote 1,2,4,5,8,9,11,13, y **ACEPTAR** su oferta en los lotes 6,7, y 12 por cumplir con los requisitos establecidos en el PBC.

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

9) ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados de los valores del balance del ejercicio fiscal 2017-2018-2019, para lo cual se tiene en cuenta los siguientes valores:

LAS AMERICAS S.R.L				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	**2.018**	**2.019**	PROMEDIO
Activo Corriente	2.742.777.995	2.928.592.604	3.754.280.777	**3,0**
Pasivo Corriente	844.592.408	900.329.873	1.479.601.679	
INDICE	**3,2**	**3,3**	**2,5**	
ENDEUDAMIENTO				
	2.017	**2.018**	**2.019**	PROMEDIO
Pasivo Total	844.592.408	900.329.873	1.479.601.679	**0,2**
Activo Total	4.725.796.901	5.169.331.255	5.991.170.419	
INDICE	**0,2**	**0,2**	**0,2**	
RENTABILIDAD				
	2.017	**2.018**	**2.019**	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	10.670.258	229.425.654	259.292.227	**0,1**
Capital	1.700.000.000	1.700.000.000	1.700.000.000	
INDICE	**0,0**	**0,1**	**0,2**	

MN DISEÑO DE NÉLIDA MENDOZA				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	**2.018**	**2.019**	PROMEDIO
Activo Corriente	5.795.212.387	10.103.925.380	9.746.538.050	**14,5**
Pasivo Corriente	370.485.559	1.607.488.037	452.293.048	
INDICE	**15,6**	**6,3**	**21,5**	
ENDEUDAMIENTO				
	2.017	**2.018**	**2.019**	PROMEDIO
Pasivo Total	37.048.559	1.709.307.510	468.034.436	**0,1**
Activo Total	7.400.389.882	12.027.017.662	11.999.447.149	
INDICE	**0,0**	**0,1**	**0,0**	
RENTABILIDAD				
	2.017	**2.018**	**2.019**	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	138.839.416	3.266.762.975	1.176.331.551	**0,2**
Capital	6.220.615.175	6.220.615.175	9.220.615.175	
INDICE	**0,0**	**0,5**	**0,1**	

INTELFLY S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	8.323.504.840	7.777.541.196	9.197.436.239	**3,6**
Pasivo Corriente	1.747.588.914	2.009.724.949	1.362.500.329	
INDICE	**0,2**	**3,9**	**6,8**	

ENDEUDAMIENTO				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	5.485.213.224	4.279.112.081	4.937.030.091	**0,5**
Activo Total	9.251.823.052	8.494.416.531	9.847.434.697	
INDICE	**0,6**	**0,5**	**0,5**	

RENTABILIDAD				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	1.217.004.780	428.816.242	656.189.162	**0,3**
Capital	2.380.000.000	2.380.000.000	2.380.000.000	
INDICE	**0,5**	**0,2**	**0,3**	

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

CASA LYONS de Felicita Bernal.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	**2.018**	**2.019**	PROMEDIO
Activo Corriente	6.302.054.490	6.882.815.344	8.012.939.877	**26,7**
Pasivo Corriente	194.806.397	254.873.719	384.540.974	
INDICE	**32,4**	**27,0**	**20,8**	

ENDEUDAMIENTO				
	2.017	**2.018**	**2.019**	PROMEDIO
Pasivo Total	194.806.397	254.873.719	384.540.974	**0,0**
Activo Total	6.323.576.846	6.883.672.194	8.013.380.341	
INDICE	**0,0**	**0,0**	**0,0**	

RENTABILIDAD				
	2.017	**2.018**	**2.019**	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	1.551.135.491	499.986.173	1.000.016.814	**0,5**
Capital	2.100.000.000	2.100.000.000	2.100.000.000	
INDICE	**0,7**	**0,2**	**0,5**	

PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	**2.018**	**2.019**	PROMEDIO
Activo Corriente	509.803.468	562.077.076	897.517.296	**55,5**
Pasivo Corriente	6.812.891	8.560.085	34.400.031	
INDICE	**74,8**	**65,7**	**26,1**	

ENDEUDAMIENTO				
	2.017	**2.018**	**2.019**	PROMEDIO
Pasivo Total	6.812.891	8.560.085	34.400.031	**0,0**
Activo Total	509.803.468	588.591.427	924.031.647	
INDICE	**0,0**	**0,0**	**0,0**	

RENTABILIDAD				
	2.017	**2.018**	**2.019**	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	61.316.013	77.040.765	309.600.274	**0,3**
Capital	322.244.434	441.674.564	502.990.577	
INDICE	**0,2**	**0,2**	**0,6**	

COVA de Juan Rodríguez

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	2.225.958.698	4.737.530.580	3.519.156.514	**1,9**
Pasivo Corriente	1.304.345.247	3.273.507.444	1.365.002.915	
INDICE	**1,7**	**1,4**	**2,6**	

ENDEUDAMIENTO				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	1.304.345.247	3.273.507.444	1.365.002.915	**0,6**
Activo Total	2.240.810.827	4.737.630.580	3.519.156.514	
INDICE	**0,6**	**0,7**	**0,4**	

RENTABILIDAD				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	314.729.370	327.082.288	690.130.463	**29,6**
Capital	15.000.000	15.000.000	15.000.000	
INDICE	**21,0**	**21,8**	**46,0**	

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas calificadas CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

10 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia de los oferentes calificados para lo cual se considera los siguientes como se puede observar en el cuadro:

Oferentes	**1.** Demostrar la experiencia en provisión de bienes similares a los solicitados, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2017-2018-2019).	**2.** Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, a ser comprobada desde la fecha de inscripción en el registro Único de Contribuyente, habilitado en el rubro.
LAS AMERICAS S.R.L.	Cumple	Cumple
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	Cumple	Cumple
INTELFLY S.A.	Cumple	Cumple
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	Cumple	Cumple
PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	Cumple	Cumple
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas calificadas CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

11 ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que los oferentes calificados hayan proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Capacidad Técnica	LAS AMERICAS S.R.L.	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	INTELFLY S.A.	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
El oferente deberá presentar Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los productos/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los mismos. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo. Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para fabricante presentar copia del título de marca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar catálogos de los productos ofertados acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar documentaciones que acrediten las garantías y certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas, según corresponda, y si se requiere deberán incluir la provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 1 año a partir de la recepción del acta final.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA (desestimado en el numeral 7 para el lote requerido)

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

Los bienes ofertados deberán contar con Centro Autorizado del servicio de la marca, otorgada por el fabricante del bien.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA (desestimado en el numeral 7 para el lote requerido))
Presentar constancia de la visita insitu del lugar de instalación de los Acondicionadores de Aire y/o Declaración Jurada de que la empresa conoce el lugar de instalación de los Acondicionadores de Aire. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: para el lote 2, ítems 2, 4 y 5.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA (desestimado en el numeral 7 para el lote requerido)

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

12 APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No se aplica el Margen de Preferencia Nacional por no darse el caso, considerando que todas las personas calificadas cuentas con el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

13 APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

14 CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

No se Aplica por no darse el caso.

15 DECLARACIÓN DESIERTA.

Este Comité Evaluador recomienda **"DECLARAR DESIERTA"** la licitación, conforme al Artículo 30° Declaración de Licitación Desierta, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por el ***inciso a)*** *que no se hubiera presentado oferta alguna,* en el Lote N° 18, y por el ***inciso c)*** *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley",* en el Lote N° 14.

16 RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA,** disminuir las cantidades inicialmente solicitada por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley en los siguientes Lotes: Lote N° 15 Teléfono; y Lote 17 Extintores, de forma ajustar a la disponibilidad presupuestaria de la actividad correspondiente y adjudicar a las siguientes firmas:

LAS AMÉRICAS SRL, en el Lote N° 7, por el monto total de G. 113.680.000.- (Guaraníes ciento trece millones seiscientos ochenta mil), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 21.280.000 (Guaraníes veintiún millones doscientos ochenta mil) aprobado por Ley N° 6469/2020, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 92.400.000.- (Guaraníes noventa y dos millones cuatrocientos mil) según detalle:

LOTE N° 7 CASILLERO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Casillero ACT 06	Unidad	UNIDAD	70	LAS AMÉRICAS	PARAGUAY	1.320.000	92.400.000
2	Casillero-ACT 07	Unidad	UNIDAD	14	LAS AMÉRICAS	PARAGUAY	1.520.000	21.280.000
							Total Adjudicación	**113.680.000**

NM DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, en los Lotes N° 10, 11 y 12 por el monto total de G. 138.873.330 - (Guaraníes ciento treinta y ocho millones ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 87.883.330 (Guaraníes ochenta y siete millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos treinta) aprobado por Ley N° 6469/2020, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 50.990.000.- (Guaraníes cincuenta millones novecientos noventa mil) según detalle:

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

LOTE N° 10 BIOMBOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Biombos-ACT 07	Unidad	UNIDAD	10	NM Diseños	Nacional	686.333	6.863.330
							Precio Total	**6.863.330**

LOTE N° 11 MUEBLES VARIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Escritorio Estándar-ACT 02	Unidad	UNIDAD	43	NM Diseños	Nacional	815.000	35.045.000
2	Escritorio Estándar-ACT 07	Unidad	UNIDAD	20	NM Diseños	Nacional	770.000	15.400.000
3	Escritorio Tipo Ejecutivo-ACT 07	Unidad	UNIDAD	2	NM Diseños	Nacional	1.100.000	2.200.000
4	Mesa para computadora-ACT 07	Unidad	UNIDAD	5	NM Diseños	Nacional	600.000	3.000.000
5	Mesas Auxiliares-ACT 07	Unidad	UNIDAD	40	NM Diseños	Nacional	634.375	25.375.000
							Precio Total	**81.020.000**

LOTE N° 12 SILLAS DE AULA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Silla con pupitre ACT 6	Unidad	UNIDAD	500	NM Diseños	Nacional	101.980	50.990.000
							Precio Total	**50.990.000**
							Total Adjudicación	**138.873.330**

INTELFLY S.A., en los Lotes N° 2 y 16 por el monto total de G. 228.699.000 - (Guaraníes doscientos veintiocho millones seiscientos noventa y nueve mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 aprobado por Ley N° 6469/2020, según detalle:

LOTE N° 2 ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Acondicionador de Aire Tipo Split de 18000 BTU-ACT. 02	Unidad	UNIDAD	6	SPEED	CHINA	2.866.500	17.199.000
2	Acondicionadores de aire split de 18000 BTU -ACT. 07	Unidad	UNIDAD	19	SPEED	CHINA	2.866.500	54.463.500
3	Acondicionador de Aire Tipo Split De 24000 Btu-ACT. 02	Unidad	UNIDAD	9	SPEED	CHINA	4.071.600	36.644.400
4	Acondicionadores de aire split de 24000 BTU- ACT. 07	Unidad	UNIDAD	17	SPEED	CHINA	4.071.600	69.217.200
5	Acondicionadores de aire split de 60000 BTU- ACT. 07	Unidad	UNIDAD	4	SPEED	CHINA	10.093.725	40.374.900
							Precio Total	**217.899.000**

LOTE N° 16 RELOJ BIOMETRICO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Reloj marcador biometrico-ACT. 07	Unidad	UNIDAD	3	ZK TECO	CHINA	3.600.000	10.800.000
							Precio Total	**10.800.000**
							Total Adjudicación	**228.699.000**

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO, en los Lotes N° 5, 8, 9, 15 y 17 por el monto total de G. 379.680.000- (Guaraníes trescientos setenta y nueve millones seiscientos ochenta mil), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 243.040.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones cuarenta mil) aprobado por Ley N° 6469/2020, y sujeto a aprobación presupuestaria para el

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 136.640.000.- (Guaraníes ciento treinta y seis millones seiscientos cuarenta mil) según detalle:

LOTE N° 5 TELEVISORES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Televisor LED-ACT 07	Unidad	UNIDAD	27	Jam	China	1.500.000	40.500.000
2	Televisor de LED SMART - Act.2	Unidad	UNIDAD	10	LG	China	3.000.000	30.000.000
							Precio Total	**70.500.000**

LOTE N° 8 ARMARIO, ESTANTE Y GAVETA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Placar (Armario)-ACT 07	Unidad	UNIDAD	6	MF Metal Fig	Paraguay	2.000.000	12.000.000
2	Armario de metal-ACT 07	Unidad	UNIDAD	18	MF Metal Fig	Paraguay	1.400.000	25.200.000
3	Estante de metal-ACT 07	Unidad	UNIDAD	4	MF Metal Fig	Paraguay	575.000	2.300.000
4	Estante (estante de madera)-ACT 07	Unidad	UNIDAD	2	MF Metal Fig	Paraguay	650.000	1.300.000
							Precio Total	**40.800.000**

LOTE N° 9 CAMA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cama de 2 pisos-ACT 06	Unidad	UNIDAD	140	MF Metal Fig	Paraguay	976.000	136.640.000
2	Cama de 2 pisos-ACT 07	Unidad	UNIDAD	17	MF Metal Fig	Paraguay	1.475.000	25.075.000
3	Cama plegable-ACT 07	Unidad	UNIDAD	6	MF Metal Fig	Paraguay	547.500	3.285.000
							Precio Total	**165.000.000**

LOTE N° 15 TELÉFONO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Aparato de Fax (teléfono con cable) ACT 07	Unidad	UNIDAD	20	Panasonic	China	1.400.000	28.000.000
2	Aparato de Fax (teléfono con cable) ACT 04	Unidad	UNIDAD	14	Panasonic	China	1.400.000	19.600.000
3	Telefono convencional ACT 07	Unidad	UNIDAD	30	Panasonic	China	200.000	6.000.000
							Precio Total	**53.600.000**

LOTE N° 17 EXTINTORES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Extintores de polvo ABC – Nuevo / 10 Kg.ACT 02.	Unidad	UNIDAD	101	Fogofin	Paraguay	380.000	38.380.000
2	Extintores de espuma – Nuevo / 10 Kg.-ACT 02.	Unidad	UNIDAD	30	Fogofin	Paraguay	380.000	11.400.000
							Precio Total	**49.780.000**

Total Adjudicación	**379.680.000**

PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ, en los Lotes N° 1, 3, 4 y 13 por el monto total de G. 229.050.000 - (Guaraníes doscientos veintinueve millones cincuenta mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 aprobado por Ley N° 6469/2020, según detalle:

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador:
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

LOTE N° 1 BEBEDERO ELÉCTRICO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Bebedero eléctrico - ACT. 07	Unidad	UNIDAD	16	SPEED	CHINA	1.053.125	16.850.000
							Precio Total	**16.850.000**

LOTE N° 3 COCINA Y HORNO ELÉCTRICO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cocina de uso industrial de 4 quemadores-ACT 04	Unidad	UNIDAD	20	PROGAS	BRASIL	2.411.000	48.220.000
2	Cocina a gas –ACT. 07	Unidad	UNIDAD	1	CONSUL	BRASIL	2.380.000	2.380.000
3	Horno eléctrico- ACT. 07	Unidad	UNIDAD	2	JAM	CHINA	700.000	1.400.000
							Precio Total	**52.000.000**

LOTE N° 4 HELADERA Y CONGELADORES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Heladera de 2 puertas-ACT 04	Unidad	UNIDAD	20	JAM	CHINA	3.100.000	62.000.000
2	Congelador Horizontal-ACT 04	Unidad	UNIDAD	20	JAM	CHINA	2.950.000	59.000.000
3	Heladera –ACT 07	Unidad	UNIDAD	12	JAM	CHINA	2.100.000	25.200.000
4	Freezer horizontal-ACT 07	Unidad	UNIDAD	2	GELOPAR	BRASIL	3.900.000	7.800.000
							Precio Total	**154.000.000**

LOTE N° 13 TERMO CALEFÓN

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Termocalefon -ACT 07	Unidad	UNIDAD	5	MIDEA	CHINA	1.240.000	6.200.000
							Precio Total	**6.200.000**

Total Adjudicación **229.050.000**

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, en el Lote N° 6 por el monto total de G. 101.300.000 - (Guaraníes ciento un millones trescientos mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 aprobado por Ley N° 6469/2020, según detalle:

LOTE N° 6 SILLAS VARIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Sillón Ejecutivo-ACT 02	Unidad	UNIDAD	40	Muebleria Hidalgo	Paraguay	850.000	34.000.000
2	Silla tipo banco de espera-ACT 07.	Unidad	UNIDAD	15	Muebleria Hidalgo	Paraguay	2.100.000	31.500.000
3	Silla interlocutora-ACT 07	Unidad	UNIDAD	50	Muebleria Hidalgo	Paraguay	328.800	16.440.000
4	Silla Giratoria (secretaria) Con apoya brazos-ACT 07	Unidad	UNIDAD	22	Muebleria Hidalgo	Paraguay	880.000	19.360.000
							Total Adjudicación	**101.300.000**

Total General Adjudicación **1.191.282.330**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.191.282.330.- (Guaraníes mil ciento noventa y un millones doscientos ochenta y dos mil trescientos treinta), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 911.252.330.- (Guaraníes novecientos once millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos treinta) aprobado por Ley N° 6469/2020, y sujeto a aprobación

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 280.030.000.- (Guaraníes doscientos ochenta millones treinta mil).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas en la fecha 04 de diciembre del año en curso, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA ELIZABETH AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

HUGO ALFREDO NOGUERA
Comisario MGAP
Tesorero Actividad. 06

MIGUEL ANGEL JARA ADORNO
Comisario Principal MCP
Tesorero Actividad. 04

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Actividad. 07

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento

DOCUMENTOS DE LA LPN POR SBE N° 45/2020 ID 386601.	LAS AMERICAS S.R.L.	INTELFLY S.A.	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
1. Formulario de Oferta (*)						
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)						
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE PARA LOS LOTES 6 Y 11-	LOTE 11; ITEM 1, 2, 5: LOTE 12	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales						
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Oferentes en Consorcio.						
7. Capacidad Financiera						
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

DOCUMENTOS DE LA LPN POR SBE N° 45/2020 ID 386601.	LAS AMERICAS S.R.L.	INTELFLY S.A.	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.	NO APLICA	FALTA 2017	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
c) IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7. Experiencia Requerida						
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
7. Capacidad Técnica						
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor para importador y/o distribuidor de los mismos.	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE PARCIAL
Carta de representación del fabricante de la marca ofertada.	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE PARCIAL
Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA
Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Garantía de los bienes según lo solicitado en las especificaciones técnicas.	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Centro Autorizado de Servicio de la marca otorgada por el fabricante del bien.	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de la visita insitu del lugar de instalación de los Acondicionadores de Aire y/o Declaración Jurada de que la empresa conoce el lugar de instalación de los Acondicionadores de Aire: para el lote 2, ítems 2, 4 y 5.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.	NO CUMPLE	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Habilitado Pagador
Actividad 1.1.6

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02